


**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1519	91844	30/08/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP.		
RUT EMPRESA	61202000-0	Nº	7784
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	4496291
COMUNA	CERRILLOS	CIUDAD	
DOMICILIO	CAMINO MELIPILLA	EMAIL @	pedro.riquelme@mop.gov.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA MOTONIVELADORA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18.78	Tara ▶ 20.34	PBT ▶ 39.12

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
RUTA A RECORRER	DENTRO DE LAS RUTAS DE LA REGION.		
TOTAL DE K.M	100	Fecha Aprox. Viaje	30/08/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2.55	Total ▶ 2.55
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.18	Total ▶ 4.18
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.98	Carga ▶ 10.59	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CRMB909	SemiRemolque ▶ DMRA216	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.3	9.77				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	16.12	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES		1.35	1.37				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO DE DÍA Y CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/09/2011 FECHA HASTA ▶ 30/12/2011

COD_AUTENTIF 37201192-01-2011 - 3929-2010-03033379

LUZ LABATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011